



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Diciembre del 2005.

P.O. N° 150

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**CONVOCATORIA** Pública Nacional 011, referente a la Licitación: 57075001-013-05, "Conservación periódica de pavimentos, por el procedimiento de recuperación en caliente de carpetas de concreto asfáltico, en diversas calles de Reynosa, Tamaulipas"..... 2

**R. AYUNTAMIENTO, CRUILLAS, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año 2006, del municipio de Cruillas, Tamaulipas..... 4

**R. AYUNTAMIENTO, GOMEZ FARIAS, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año 2006, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas..... 7

**R. AYUNTAMIENTO, TAMPICO, TAM.**

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 8

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS**Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional**Convocatoria: 011**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Conservación periódica de pavimentos, por el procedimiento de recuperación en caliente de carpetas de concreto asfáltico, en diversas calles de Reynosa, Tam.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-013-05	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	22/12/2005	22/12/2005 11:00 horas	21/12/2005 12:00 horas	28/12/2005 10:00 horas	28/12/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación periódica de pavimentos			02/01/2006	121	\$10'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Reynosa, Tam.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Reynosa, Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursará; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los

contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdue y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán periodos quincenales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2005.- **PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- ARQ. LUIS RAMON SANDOVAL GUTIERREZ.-**  
Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO, CRULLAS, TAM.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2006**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
21101-00001-00	IMPUESTO SOBRE PROP. URBANA	67,956.50	
21101-00002-00	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS		
21103-00001-00	IMPUESTO SOBRE PROP. RUSTICA	225,378.42	
21103-00002-00	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS		
21104-00000-00	IMPUESTO SOBRE ADQ. DE INM.	9,600.00	
21106-00000-00	REZAGOS	67,169.78	370,104.70
22101-00000-00	EXPEDICION DE CERTIFICADOS	-	
22105-00000-00	SERVICIO DE RASTRO	-	
22107-00000-00	PERITAJES OFICIALES	4,512.00	4,512.00
23102-00000-00	ARRENDAMIENTO DE MERC, PLAZAS	-	
24101-00000-00	ESTATALES		
24102-00001-00	PARTICIPACIONES	7,315,893.54	7,315,893.54
24102-00002-00	AJUSTES		
24104-00000-00	OTRAS		
25102-00000-00	CONV. CON GOB. DEL EDO.		
25106-00000-00	OTRAS		
26101-00001-00	RECARGOS	71,823.16	
26101-00002-00	NOTAS DE CREDITO		
26103-00000-00	MULTAS MUNICIPALES	8,784.00	
26104-00000-00	MULTAS DE TRANSITO	5,710.00	
26105-00000-00	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	-	86,317.16
27104-00000-00	OTROS CREDITOS	-	
28102-00000-00	APORTACIONES CAPUFE	-	
28104-00000-00	PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,836,330.56	
28105-00000-00	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MPIO.	1,073,733.12	
28106-00000-00	APOYOS		2,910,063.68
29101-00000-00	OTROS INGRESOS		
	<b>TOTAL</b>	<b>10,686,891.08</b>	<b>10,686,891.08</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
31101-00000-00	SUELDOS A FUNCIONARIOS	232,614.48
31102-00000-00	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	610,358.08
31103-00000-00	SALARIOS A PERSONAL DE BASE	-
31104-00000-00	COMPENSACION A FUN. Y EMP.	250,000.00
31201-00000-00	SUELDOS A PERSONAL EXTR.	-
31204-00000-00	GASTOS DE REPRESENTACION	-
31205-00000-00	VIATICOS	90,446.48
31209-00000-00	AGUINALDO DE FUNCIONARIOS	38,769.08
31210-00000-00	AGUINALDOS A PERS. DE BASE	
31211-00000-00	AGUINALDOS A PERS. DE CONF.	81,726.35

31212-00000-00	HONORARIOS PROFESIONALES	15,000.00		
31401-00000-00	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	50,120.00	1,369,034.47	13%
32101-00000-00	PAPELERIA Y ART DE OFICINA	80,291.76		
32102-00000-00	MATERIAL FOTOGRAFICO Y DE C.	7,000.00		
32103-00000-00	MATERIAL DE IMPRESION	13,624.06		
32104-00000-00	MATERIAL DIDACTICO	426.00		
32105-00000-00	MATERIAL DE COMPUTACION	-		
32106-00000-00	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y A.	13,400.00		
32108-00000-00	VESTUARIO	11,171.40		
32109-00000-00	LICENCIAS PLACAS Y TARJETAS	-		
32110-00000-00	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	234,600.00		
32202-00000-00	MATERIALES COMPL. DE PROD.	-		
32203-00000-00	MATERIAL ELECTRICO	-		
32204-00000-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS	114,558.08		
32205-00000-00	REFACCIONES MAQ. DIESEL	532.40		
32206-00000-00	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	-		
32207-00000-00	LLANTAS Y CAMARAS	67,287.30		
32208-00000-00	MATERIAL AGROPECUARIO	-		
32209-00000-00	ARTICULOS MEDICOS P/ ANIMALES	120,935.70		
32210-00000-00	DESINFECTANTES	12,364.00		
32301-00000-00	GASOLINA	581,595.92		
32302-00000-00	DIESEL	35,000.00		
32303-00000-00	GAS L.P.	15,376.24		
32304-00000-00	ACEITES Y ADITIVOS	1,918.00		
32401-00000-00	ALIMENTACION DIVERSA	145,207.58		
32403-00000-00	UTENCILIOS Y TRASTOS	-	1,455,288.44	14%
33101-00000-00	REP. Y CONS. DE ART. DE BIBLIOTECA	-		
33104-00000-00	REP. Y MANT. DE EQ. DE COMPUTO	-		
33106-00000-00	REP. Y MTO. DE EQ. DE RADIO	-		
33111-00000-00	REP. Y MANT. DE MAQ. Y EQ. DIVERSO	10,000.00		
33112-00000-00	REP. Y MTO. MOB. Y EQ. DE OF.	-		
33113-00000-00	REP. Y MTO. DE EQ. DE TRANS.	1,640.04		
33115-00000-00	REP. Y MTO. DE EDIFICIO	45,121.72		
33117-00000-00	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	-		
33118-00000-00	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	55,472.00		
33119-00000-00	ARENDAAMIENTO DE EQUIPO	-		
33120-00000-00	CONSUMO DE ENERGIA ELECTR.	14,014.00		
33121-00000-00	CONSUMO DE AGUA EN GRAL.	10,712.00		
33122-00000-00	SERVICIO DE TELEFONO Y TELEG.	97,505.98		
33123-00000-00	FRECUENCIA DE RADIOS	3,450.00		
33124-00000-00	SEGUROS Y FIANZAS	-		
33125-00000-00	FLETES Y MANIOBRAS	33,020.00		
33126-00000-00	PERSONAL AREAS ADMVAS.	435,608.10		
33202-00000-00	FERIAS Y EXPOSICIONES	-		
33203-00000-00	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	-		
33204-00000-00	IMPRESIONES Y PUBL. OFICIALES	7,199.00		
33205-00000-00	PRENSA Y PUBLICIDAD	52,700.00		
33206-00000-00	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	-		
33302-00000-00	MULTAS FEDERALES	-		
33303-00000-00	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. Y FED.	-		
33305-00000-00	PLACAS Y TENENCIAS	7,374.00		
33306-00000-00	DILIGENCIAS JUDICIALES	-		
33307-00000-00	GASTOS FINANCIEROS	10,194.82		
33308-00000-00	PASAJES LOCALES	14,072.20		
33501-00000-00	ENERGIA ELECTRICA FORTAMUN	-	798,083.86	7%
34101-00000-00	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	139,691.34		
34103-00000-00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5,162.92		
34104-00000-00	ACTIVIDADES CULTURALES	117,921.14		
34105-00000-00	ACTIVIDADES DEL DIF	477,472.96		
34106-00000-00	BECAS	166,000.00		
34107-00000-00	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	51,308.00		

34108-00000-00	CRUZ ROJA	-		
34109-00000-00	SUBSIDIOS DIVERSOS	15,766.00		
34201-00000-00	AYUDAS FUNERARIAS	59,637.00		
34202-00000-00	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	970,734.19		
34203-00000-00	DONATIVOS A INST. CULT. Y SOC.	6,000.00		
34204-00000-00	FOMENTO DEPORTIVO	9,740.50		
34301-00000-00	SERVICIOS COORD. DEL ESTADO	-		
34401-00000-00	HONORARIOS MEDICOS	24,000.00		
34402-00000-00	MEDICAMENTOS	59,813.66		
34403-00000-00	HOSPITALIZACION	-		
34404-00000-00	LABORATORIO QUIMICO Y RAYOS X	22,820.12		
34405-00000-00	SEGURO DE VIDA	-		
34406-00000-00	ESTIMULOS AL PERSONAL	60,350.00		
34601-00000-00	SUBSIDIOS DIVERSOS FORTAMUN	6,080.00	2,192,497.83	21%
35103-00000-00	ART. CONTRA INCENDIOS	-		
35104-00000-00	EQ. DE COMPUTO	-		
35107-00000-00	EQ. DE SEGURIDAD PUBLICA	-		
35109-00000-00	HERRAMIENTA	-		
35112-00000-00	MAQUINARIA Y EQ. DIVERSO	-		
35113-00000-00	MOB. Y EQ. DE OFICINA	90,459.94		
35114-00000-00	VEHIC. Y EQ. DE TRANSPORTE	240,000.00		
35115-00000-00	OTROS BIENES	-	925,459.94	9%
35501-00000-00	EQ. DE TRANSPORTE	595,000.00		
36202-00000-00	OBRAS POR ADMINISTRACION	506,800.00		
36205-00000-00	APORTACIONES	-		
36209-00000-00	GASTOS DE ADMINISTRACION	315,271.62		
36215-00000-00	FONDO DE INFRAEST. SOCIAL	1,835,931.76		
36216-00000-00	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRAT.	-		
36300-00000-00	FONDO FORTAMUN	-		
36301-00000-00	ESPACIOS FISICOS PARA SEG PUB.	-		
36302-00000-00	PAVIMENTACION	-		
36303-00000-00	AGUA POTABLE Y ALCANTAR.	-		
36304-00000-00	ELECTRIF. RURAL Y DE COL. POBRES	-		
37101-00000-00	AGUA POTABLE Y ALCANTAR.	-	2,658,003.38	25%
37102-00000-00	ALUMBRADO PUBLICO	83,851.92		
37103-00000-00	LIMPIEZA PUBLICA	420,838.50		
37105-00000-00	PANTEONES	19,553.76		
37106-00000-00	RASTROS	3,829.40		
37107-00000-00	PARQUES Y JARDINES	143,457.64		
37109-00000-00	H. CUERPO DE POLICIA Y B.G.	141,289.78		
37110-00000-00	TRANSITO LOCAL	-		
37201-00000-00	ALUMBRADO PUBLICO	313,140.00		
37202-00000-00	H. CUERPO DE POLICIA Y B.G.	124,562.16		
37203-00000-00	UNIFORMES POLICIAS	38,000.00	1,288,523.16	12%
38101-00000-00	POR ACCION DE FENOMENOS NAT.	-		
38102-00000-00	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-		
38104-00000-00	DEVOLUCIONES Y REINTEGRSO	-		
38105-00000-00	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS	-		
39105-00000-00	GASTOS FINANCIEROS	-		
39200-00000-00	FONDO FORTAMUN	-		
		10,686,891.08	10,686,891.08	100%

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-  
C. SAMUEL CEPEDA PALACIOS.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO, GOMEZ FARIAS, TAM.****COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2006, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farias, Tam., para dar cumplimiento a los Artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2006**

No. DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
<b>4100</b>	<b>INGRESOS</b>	
4100-01	SERVICIOS DE AGUA	\$ 96,000.00
4200-01	SERVICIO DE DRENAJE	13,200.00
4310-01	INGRESOS POR CONEXION DE AGUA Y DRENAJE	2,400.00
4320-01	INGRESOS POR RECONEXION DE AGUA Y DRENAJE	1,200.00
4330-01	INGRESOS POR RECARGOS AGUA Y DRENAJE	1,200.00
4340-01	OTROS	1,200.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 115,200.00</b>
	<b>EGRESOS</b>	
<b>6100</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
6100-02	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 84,000.00
6100-03	SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL	500.00
6100-04	COMPENSACIONES	1,000.00
6100-05	GRATIFICACIONES	1,000.00
6100-06	AGUINALDO	4,000.00
6100-07	TIEMPO EXTRA	700.00
	<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 91,200.00</b>
<b>6200</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
6200-01	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 6,000.00
6200-03	PAPELERIA IMPRESA	1,000.00
6200-05	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000.00
6200-07	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	1,000.00
6200-08	SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVAS	3,000.00
6200-10	MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO	1,000.00
6200-11	MATERIALES Y REFACCIONES	1,000.00
	<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 19,000.00</b>
<b>6300</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
6300-07	VIATICOS	\$ 1,000.00
6300-08	PASAJES	1,000.00
6300-23	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DE AGUA	1,000.00
6300-24	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DE DRENAJE	1,000.00
	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 4,000.00</b>
<b>6600</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
6600-01	COMISIONES BANCARIAS	\$ 1,000.00
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 1,000.00</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 115,200.00</b>

En Gómez Farias, Tamaulipas, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

**GERENTE GENERAL COMAPA GOMEZ FARIAS.- C.P. HECTOR ABRAHAM CADENA ORDAZ.-**  
Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO, TAMPICO, TAM.**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 17 de noviembre del 2005 y según consta en el Acta N° 25 de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico; según lo estipula el código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		<b>MILES DE PESOS</b>	
		<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	7,663	-
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	934	-
33000	SERVICIOS GENERALES	8,599	-
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,288	-
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	11,604	-
36000	OBRAS PUBLICAS	-	29,048
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	-	8,125
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	475
39000	DEUDA PUBLICA	1,560	-
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>37,648</b>	<b>37,648</b>

(TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN).

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam., a 22 de NOVIEMBRE de 2005.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- **LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ**.- Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL**.- **C.P. PEDRO VILLALOBOS DURAN**.- Rúbrica.- **EL SINDICO**.- **C.P. GERARDO SAMUEL GOMEZ IBARRA**.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO**.- **LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO**.- Rúbrica.





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Diciembre de 2005.

NÚMERO 150

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1356/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MORALES MOLINA Y GLORIA GUERRA MADRIGAL DE MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4254.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 775/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL ROSARIO REYES CASTAÑÓN, denunciado por PEDRO HERNÁNDEZ VILLELA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del 2005.

### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4255.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd.- Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SEGURA, quien falleciera el día primero de febrero del dos mil cinco, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en esa Ciudad, y es promovido por JOSÉ AGUSTÍN CRUZ IZQUIERDO.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la junta de herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- Testigos de Asistencia.- LIC. NIDIA GUERRA REYES.- LIC. ALFONSO A. TORRES TRISTAN.- Rúbricas.

4256.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAZARIO TREJO PÉREZ, promovido por el C. JOSÉ TREJO HERNÁNDEZ, bajo

el Número de Expediente 556/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4257.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ANDRÉS SALAZAR TORRES, quien falleció el día (20) veinte de septiembre del año (2005) dos mil cinco en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1120/2005, promovido por la C. HERLINDA PAVÓN REBOLLO y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (31) treinta y un días del mes de octubre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4258.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de abril del dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 469/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor BENITO ALMEIDA RUIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4259.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1448/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA TERESA LÓPEZ ANZO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4260.-Diciembre 6 y 15.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de EVA IBARRA ALVARADO, quien falleció en fecha (12) doce de abril de (2005) dos mil cinco en Cd. Madero, Tamaulipas, respectivamente, bajo Expediente No. 1085/2005, promovido por el C. JOSÉ CONCEPCIÓN IBARRA ALVARADO, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (10) diez días del mes de noviembre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4261.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 840/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS AGUILAR GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4262.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2536/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ÁNGEL MARTÍNEZ RUBIO, denunciado por ROGELIO MARTÍNEZ MUÑOZ Y MA. ESMERALDA MARTÍNEZ MUÑOZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4263.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2056/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELQUÍADES IBARRA VALDEZ, denunciado por MARÍA DE JESÚS VILLARREAL RAMON, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del Octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de septiembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4264.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1433/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ADRIAN SANTOS HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4265.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0382/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ GONZÁLEZ CHAPA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4266.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado,

dio por radicado el Expediente Número 01425/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora C. MARÍA DEL CARMEN GARZA PRO VIUDA DE VELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4267.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2246/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUIN GALLARDO PIÑEIRO, denunciado por MARIANA LUCIO MARTÍNEZ Y MARÍA DE LA PAZ GALLARDO LUCIO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de noviembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4268.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1282/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores MARÍA ASCENCIÓN MARES RAMÍREZ y JOSÉ DELGADO CASTILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de octubre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4269.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01267/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de octubre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4270.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. AURELIO MÁRQUEZ LÓPEZ, promovido por el C. JESÚS MÁRQUEZ LUGO Y OTROS, bajo el Número de Expediente 597/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4271.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00993/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JULIAN ALMANZA PEÑA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4272.-Diciembre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de noviembre del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 1297/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión e inscribir en el Registro Público de la Propiedad un bien inmueble, promovido por el señor Eleuterio Pedraza Infante, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, para acreditar que el señor Eleuterio Pedraza Infante, se encuentra en posesión de un bien inmueble y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, compuesto de una superficie de 6427.52 ml., y con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con propiedad del señor San Román en una distancia de 138.65 M2.; AL SUR colinda con el señor Rolando Martínez, en una distancia de 130.20 ml. AL ORIENTE colinda con 49.40 ml. Con camino vecinal y zona federal del Río San Marcos; AL PONIENTE en una distancia de 46.60 ml. Con propiedad denominada Rancho La Muchachita.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4284.-Diciembre 6, 15 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 660/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por OBED SÁNCHEZ MORALES, en contra de CESARIA PÉREZ TORRES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio a la señora CESARIA PÉREZ TORRES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4361.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

C. LUZ ESTHER ALVARADO HENGGELER.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orcio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Familiar Número 234/05, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ LUIS GALLEGOS VÁZQUEZ en contra de la C. LUZ ESTHER ALVARADO HENGGELER, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo la subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4362.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. ROBERTO GUERRA GUERRA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular de este Juzgado, C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de octubre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 291/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS ESTRADA LÓPEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución de nuestro vínculo matrimonial, basándome en la causal I, II, VII, X, XI, XIV Y XX, del artículo 249 del Código Civil en vigor.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 15 de noviembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

4363.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. MIGUEL VELA JIMÉNEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Que por auto de fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se radicó en este Juzgado el Expediente No. 01569/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. REYNA MONTOYA MARTÍNEZ, en contra del C. MIGUEL VELA JIMÉNEZ, ordenándose e emplazamiento por Edictos al Demandado por ignorar su domicilio, según auto que textualmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco.

Por presentada la C. REYNA MONTOYA MARTÍNEZ, con su escrito de cuenta y anexos que al mismo acompaña, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita, toda vez que se ha dado cumplimiento a lo mandado por auto de fecha

diecinueve de octubre del año actual, habiendo informado el Secretario de Seguridad Pública de esta Ciudad, que no fue posible localizar el domicilio del demandado en este Juicio, igualmente con los informes del Superintendente de Zona de la Comisión Federal de Electricidad, y el Jefe del Departamento Jurídico de la Junta de Aguas y Drenaje, en los cuales manifiestan no haber encontrado antecedente alguno de la persona del demandado; por lo cual, y como lo pide la promovente, y toda vez que se ignora el domicilio del mencionado demandado MIGUEL VELA JIMÉNEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; previniéndose al citado demandado para que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por Cédula que se fijará en los Estrados de este, Juzgado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4364.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero e Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARCO ANTONIO DE LA ROSA MATA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 55/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Leobardo Martínez Contreras, endosatario en procuración de CERVEZAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V., en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal;

B).- El pago de intereses moratorios al 8% mensual, que serán cuantificables desde la fecha de vencimiento de los títulos de créditos, hasta la conclusión del Juicio que nos ocupa;

C).- El pago de gastos y costas a erogar con motivo de la tramitación dentro de la contienda;

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

4365.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALBINO CASTAN AMADOR.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 283/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ANTONIA GUADALUPE GARCÍA COBARRUBIAS, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con base en las causales previstas por los artículos 248, 249, XI, XVIII, 251 y análogos nuestra legislación sustantiva civil.

B).- La pérdida de la patria potestad en perjuicio del demandado respecto del menor GABRIEL AXEL CASTAN GARCÍA.

C).- La liquidación de la sociedad conyugal bajo cuyo régimen nos unimos en matrimonio.

D).- El pago de costas que el Juicio origine en todas sus instancias.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de junio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4366.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

ALFREDO HERNÁNDEZ DIAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en

el Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 363/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESÚS IRACHETA GONZÁLEZ a través de su endosatario en procuración ABOGADO JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y CC. P.D. ZAID OMAR TOVAR REYES Y OSWALDO REGALADO HERNÁNDEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) como suerte principal.

B).- El pago de los intereses legales y moratorios que se originen pactados en un 5% en el presente juicio hasta su total terminación.

C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio hasta su total terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

4367.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GRACIELA BARRON ACOSTA en contra de MAXIMINO GARDUÑO YAÑEZ, bajo el Expediente Número 0622/2005, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad edición Matutina, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días hábiles, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado, en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4368.-Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 1124/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Alberto Cortes Trejo y Armando Soto Avalos, endosatarios en procuración del C. MARIO A. RAMÍREZ BANDA, en contra del C. MANUEL VICENTE REYES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

El 50% (cincuenta por ciento) del terreno urbano con construcción de casa habitación, ubicado en calle Chichenitza número 936, manzana 11, lote 28, colonia México de esta Ciudad, con una superficie de 160.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros, con calle Chichenitza; AL SUR, en 8.00 metros con lote 44; AL ORIENTE, 20.00 metros con lote 29 y AL PONIENTE, en 20.00 metros con lote 27. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 55604, Legajo 1121 de fecha 09 de enero de 1987, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual fue valuado por los peritos correspondientes en la suma de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS PESOS 00/100 M N).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de noviembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4369.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 959/93 (antes 588/99) relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Sotero Cortez Villanueva en su carácter de endosatario en procuración de NORA ALBA SIMONEEN LÓPEZ en contra de FEDERICO GUILLERMO VILLARREAL RAMOS, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Morelos esquina con calle J. M. Pino Suárez número 405 ote interior fracción B lote 7 manzana P-2 sector III, sección V, región I, de la Colonia Árbol Grande municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.50 metros con lote 8; AL SUR en 12.50 metros con fracción A del propio lote; AL ESTE en 7.53 metros con fracción C del propio lote; AL OESTE en 8.25 metros con lote 6, con área total 97.375 M2 inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección I, Número 73151, Legajo 1464 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 03 de marzo de 1993.- Valor comercial en N. R. \$58,425.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cinco.

**ATENTAMENTE**

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4370.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1142/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Carlos H. Gámez Cantu, Endosatario en Procuración de EDELMIRO LEAL CANTU en contra de JOSÉ MARIO SALINAS SALINAS, JUDITH GONZÁLEZ DE SALINAS, EFRAIN SALINAS BENAVIDES Y LILIA SALINAS DE SALINAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en autos propiedad de la parte demandada consistentes en el primero de ellos en un Terreno de 1800 M2 de superficie, con medidas y colindancias: AL NORTE; 45.00 m., con lote 8; AL SUR 45.00 m., con calle Independencia; AL ORIENTE 40.00 m., con lote 4 y 5; AL PONIENTE 40.00 m., con avenida José de Escandon, cuyo valor comercial es de \$2,700,000.00; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 96518, Legajo 1931 de fecha 24 de septiembre de 1993, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas; el segundo de ellos consiste en un Terreno de 2847.25 M2 de superficie, con medidas y colindancias: AL NORTE; 81.61 m., con calle Mérida; AL SUR 67.35 m., con lote 3; AL ORIENTE 38.96 m., con carretera Reynosa-Matamoros (boulevard Morelos); AL PONIENTE 33.60 m., con avenida Sinaloa, cuyo valor comercial es de \$11,389,000.00; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 10329, Legajo 207 de fecha 19 de marzo de



1968, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas; el tercero de ellos consiste en un Terreno de 450.00 M2 de superficie, con medidas y colindancias: AL NORTE; 45.00 m., con propiedad de Heriberto Salinas Benavides; AL SUR 6745.00 m., con propiedad del Ing. Efraín Salinas Benavides; AL ORIENTE 10.00 m., con lote 3; AL PONIENTE 10.00 m., con Avenida José de Escandon, cuyo valor comercial es de \$900,000.00; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 96481, Legajo 1930 de fecha 24 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, respectivamente.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron en las sumas de dinero referidas con anterioridad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a las fincas embargadas, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4371.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, dictado en el Expediente Número 714/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CITIBANK MÉXICO en contra de SALOMÓN SADA GARCÍA Y OTRA se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano, privado, locales comerciales de una planta de calidad mediana, el cual se ubica en calle Heron Ramírez e/ calle Veracruz y calle Lerdo de Tejada, Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 42.20 m. con propiedad Francisco Rosales, AL SUR en 29.00 m. con propiedad Justino Ríos, AL SUR en 11.00 m. con propiedad María Rodríguez, AL ORIENTE en 5.00 m. con calle Heron Ramírez, AL ORIENTE en 6.35 m. con propiedad Justino Ríos, AL PONIENTE 12.05 m. con propiedad Alfonso Domínguez Cantu, con una superficie total de 427.97 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4372.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 540/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ARMANDO MORENO MORALES en contra de JOSÉ DE JESÚS SANTOS MONDRAGON, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Chapultepec número 1707, de la Colonia Lázaro Cárdenas, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 177.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORESTE en: 10.25 M. Con Calle Chapultepec; AL SURESTE en: 17.00 M. con Lote número 13; AL SUROESTE en: 10.50 M. con calle Juventino Rosas; AL NOROESTE en: 16.90 M. con Lote num. 11.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 43334, Legajo 867, de fecha 29 de junio de 1989 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$253,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el más alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4373.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 587/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Héctor

Charles Walle, Endosatario en Procuración del C. ROGELIO DÍAZ CUELLAR en contra de la C. GONZALA HERRERA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Terreno suburbano, ubicado en kilómetro 222.5 a la margen izquierda de la carretera Cd. Victoria-Cd. Mante, con una superficie de 76,831.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 171.67 m. Con Área de Asentamientos Humanos. AL SUR en 171.48 m. Con Miguel Turrubiates con brecha de por medio; AL ESTE en 443.92 metros con parcela 12 y AL OESTE en 465.42 m., con carretera CC. Victoria-Tampico, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 86/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

4374.-Diciembre 13, 15 y 21.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00865/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIA FLORES GARCÍA, denunciado por los C.C. BEATRIZ ADRIANA, ANGÉLICA LETICIA Y JOSÉ ALBERTO, todos de apellidos JEREZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4413.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de noviembre del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 968/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO VÁZQUEZ ALONSO, quien falleció el 8 ocho de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por GISELA SAYONAHRA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 9 nueve días del mes de noviembre del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4414.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO RIVERA ESPINO, denunciado por la C. ABUNDIA SALDAÑA CAMACHO PEÑA, bajo el Número 01124/2005, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4415.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

JORGE GONZÁLEZ MORALES promovido por MARÍA DE LOURDES SALAZAR FLORES, asignándosele el Número 1192/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente al primer día del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4416.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1027/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ACOSTA BANDA Y CECILIA GARCÍA DE ACOSTA, quienes fallecieron el 24 veinticuatro de enero de 1992 mil novecientos noventa y dos y 19 diecinueve de marzo del 2002 dos mil dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León, respectivamente, denunciado por ALICIA ACOSTA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4417.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00643/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) ISRAEL LIMAS RODRÍGUEZ, denunciado por el(la) C. MARÍA VICTORIA LÓPEZ DE LOS SANTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

4418.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 469/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REYNALDO RAMÍREZ VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA ISABEL VÁZQUEZ CAMACHO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre de 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4419.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01476/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ALEJANDRO SALAZAR, denunciado por los CC. ALEJANDRO ALEJANDRO SALAZAR y ROSA ALEJANDRO SALAZAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4420.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial de Estado, radicó por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01499/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CÉSAR CEPEDA SERNA, denunciado por FRANCISCA DE LA FUENTE, se ordenó da publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las persona que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4421.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de julio del año dos mil cuatro, en el Expediente Número 01184/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GLORIA ÁLVAREZ PICHARDO, denunciado por REFUGIO MIGUEL RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, a 15 de septiembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4422.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución de fecha 3 tres de diciembre del año 2003 dos mil tres, dictada dentro del Expediente Número 418/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia, en la cual se declaró formalmente la ausencia de RAMÓN CORTAZA RESENDIZ, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 21 veintiún días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4423.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 421/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes del señor BALTAZAR TOVAR RIVAS, denunciado por la C. MA. REYES SOTO PORRAS, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación de presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4424.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00583/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE SILLER FLORES, promovido por la C. BRENDA CAROLINA SILLER VILLANUEVA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4425.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEOVIGILDA PRADO BALDERAS y promovido por BASILIA PRADO BALDERAS, asignándosele el Número 1118/05 y la publicación

del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente los (28) días del mes de noviembre del año dos mil (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4426.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2348/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del SR. GUILLERMO LÓPEZ TREVIÑO, denunciado por la C. ODILIA LÓPEZ VILLARREAL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designo a la C. ODILIA LÓPEZ VILLARREAL, como interventora de la presente sucesión.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4427.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 297/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ Y DIEGA CERVANTES, promovido por MA. ENEDINA GARCÍA CERVANTES.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de los de mayor circulación, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medias las radicales de la presente sucesión.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 1 de diciembre del 2005.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4428.-Diciembre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1183/2005, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL VIDAL HERNÁNDEZ, denunciado por BEATRIZ ELENA VIDAL VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre del 2005.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4429.-Diciembre 15.-1v.

### CONVOCATORIA

#### CLUB DE TENIS TAMPICO SOCIEDAD ANÓNIMA.

##### Tampico, Tam.

El Consejo de Administración de la EMPRESA CLUB DE TENIS TAMPICO SOCIEDAD ANÓNIMA, convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día veinte de enero del año dos mil seis, en el domicilio social de la empresa ubicado en la Prolongación de la Avenida Faja de Oro número quinientos diez del Fraccionamiento Las Villas de esta Ciudad, en el cual se trataran los siguientes asuntos:

1. Declaratoria de estar legalmente instalada la asamblea.
2. Informes de la administración de la empresa, a que se refiere el enunciado general de artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles.
3. Cambio del Sistema de Administración de la empresa de Consejo de Administración a Administrador único, designación del mismo en su caso y otorgamiento de sus facultades.
4. Ratificación o designación en su caso del Comisario de la Sociedad.
5. Ratificación de los acuerdos adoptados en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintiocho de febrero del año dos mil cinco.
6. Expedición de las acciones adjudicadas a la asociación Civil Raquet Club de Tampico A.C., o a la persona que esta designe.

7. Ratificación del convenio celebrado con la empresa Ribera de Lagartos S.A.
8. Designación de delegado especial.

Los accionistas que deseen comparecer a la Asamblea, deberán de depositar su título en las Oficinas de la Empresa, con veinticuatro horas de anticipación, pudiendo señalar representante mediante poder otorgado en escrito privado.

**ATENTAMENTE**

Tampico, Tam., a 6 de diciembre del 2005.- Presidente del Consejo de Club de Tenis Tampico, S.A., IGNACIO MORALES PERALES.- Rúbrica.

4430.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01611/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DANIEL MARTÍNEZ PINEDA, denunciado por el los CC. MARTHA IRENE CISNEROS SÁNCHEZ Y JETZEL ELENA MARTÍNEZ CISNEROS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4431.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1485/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Lic. Rafael Barberena Cantu, denunciado por la señora MARÍA NARCEDALIA BENAVIDES HINOJOSA VIUDA DE BARBERENA O NARCEDALIA BENAVIDES HINOJOSA VIUDA DE BARBERENA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4432.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00866/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BRUNO TORRES GALVAN, denunciado por el(la) C. FRANCISCO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

4433.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 216/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE REYES VALENZUELA, denunciado por VIRGINIA IDALIA HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a doce del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

4434.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1122/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BENJAMIN PORTALES CÁRDENAS, denunciado por MA. DE LA PAZ LERMA VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del 2005.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4435.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1038/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GALDINO LÓPEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 26 veintiséis de mayo de 1999, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por GRACIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4436.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de POMPILIO TREJO REYES, quien falleció el día (21) veintiuno de abril del año (2003) dos mil tres en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo el Expediente 1231/2005, promovido por la C. MICAELA RANGEL JUÁREZ y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (30) treinta días del mes de noviembre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4437.-Diciembre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN DE LA CRUZ AVENDAÑO NARRO, quien falleció el día (18) dieciocho de octubre del año (2000) dos mil en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente 1136/2005, promovido por la C. AMELIA HERNÁNDEZ CASTILLO y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (03) tres días del mes de noviembre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4438.-Diciembre 15.-1v.